

Bases reguladoras I Edición Programa Incubación CETEIS



Interreg
España - Portugal

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional



UNIÓN EUROPEA
UNIÃO EUROPEIA



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

Bases reguladoras de la I Edición del Programa de Incubación, en el marco del proyecto CETEIS, en los espacios de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de la provincia de Cáceres.

ÍNDICE

.....	1
1. INTRODUCCIÓN	1
2. PROGRAMA DE TRABAJO	3
3. INFORMACIÓN GENERAL	4
Criterios de elegibilidad	4
Principios Horizontales.....	5
Revelación de información.....	5
Comunicaciones	5
Protección de datos personales	5
Aceptación de las Bases	6
Reclamaciones.....	6
4. FASES DEL PROGRAMA.....	6
CONVOCATORIA I EDICIÓN PROGRAMA INCUBACIÓN CETEIS – ESPACIOS CÁMARA DE COMERCIO DE CÁCERES	6
Objetivo.....	7
Pre-inscripción.....	7
Selección.....	7
Programa de Incubación	8

1. INTRODUCCIÓN

CETEIS - Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador es un proyecto enmarcado en el Programa Interreg - POCTEP 2014-2020 o Programa de Cooperación Transfronteriza España- Portugal. Con CETEIS, que trabaja en el desarrollo de un nuevo modelo en forma de red distribuida para la prestación de servicios avanzados para el emprendimiento y la innovación en la PYME de la EUROACE, con el fin de contribuir al emprendimiento de alto impacto y a la competitividad del territorio.

La red aspira a convertirse en un modelo de referencia a nivel europeo para aquellos territorios en los que se dan unas características geográficas que exigen una atención especial al mundo rural y un esfuerzo de coordinación por llevar los servicios públicos al conjunto de la población, combinando el desarrollo económico con la promoción integral del territorio. Esta realidad marca la necesidad de abordar un **modelo descentralizado** de promoción de la empresa y la innovación que se base en una estructura en red, y que llegue a los diferentes territorios, con el fin de generar un **ecosistema innovador, organizado de forma distribuida** en el amplio territorio de la EUROACE, orientado a las áreas comunes de especialización inteligente en la eurorregión, generador de una comunidad dinámica y capaz de conectarse con otros ecosistemas innovadores del mundo.

El consorcio CETEIS está formado por un total de **14 entidades de Extremadura, Alentejo y Región Centro de Portugal, la EUROACE.**



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía e Infraestructuras



Los servicios avanzados ofrecidos desde la Red CETES pueden enmarcarse dentro de los 4 ejes siguientes:

Cultura Innovadora

CETEIS organiza actividades formativas y de difusión para dar a conocer sus servicios entre emprendedores, empresas y centros de Extremadura, Alentejo y Región Centro de Portugal, la EUROACE.

Formación especializada

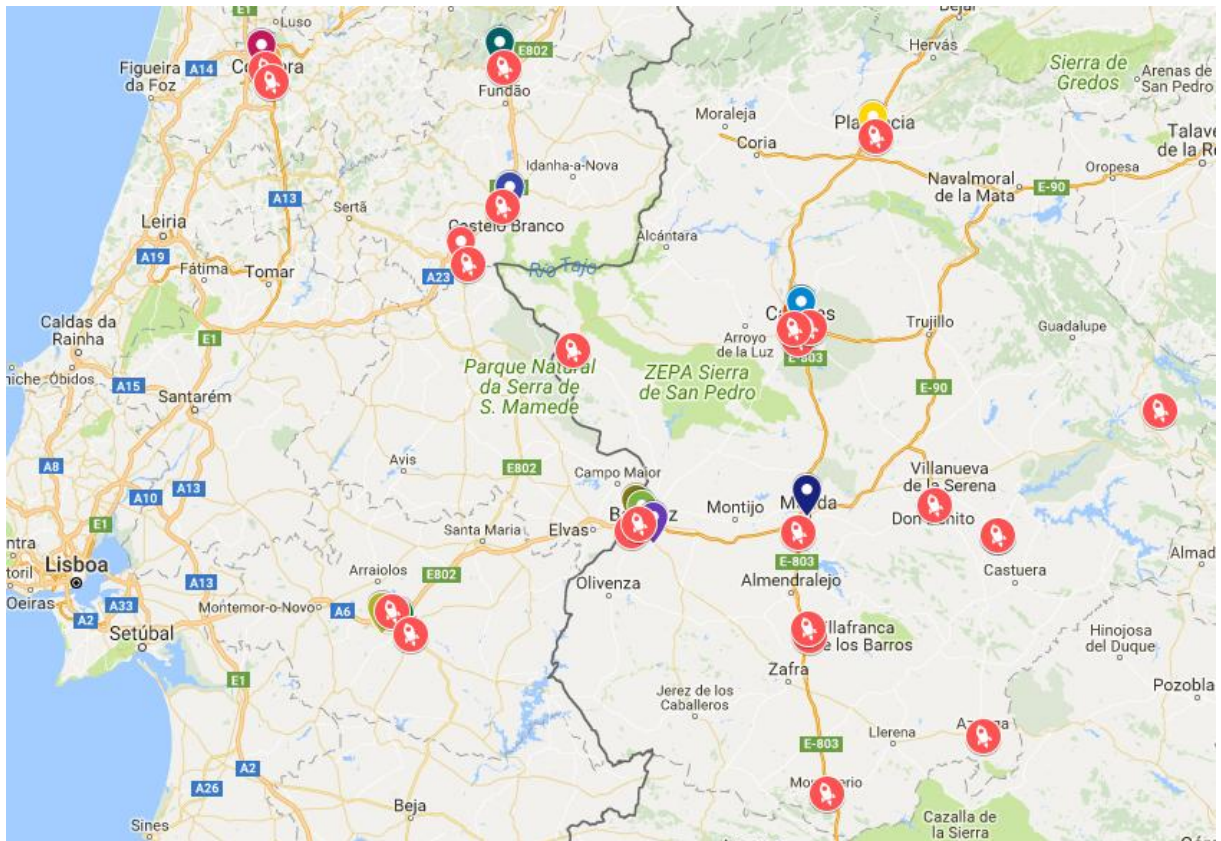
CETEIS oferta un programa de formación especializada dirigida a agentes de apoyo al emprendimiento, empresas y emprendedores atendiendo a sus necesidades específicas.

Asesoramiento Personalizado

CETEIS ofrece asesoramiento personalizado a empresas y emprendedores y adaptado a las particularidades de cada idea, con soluciones a medida de cada proyecto, con servicios como la tutorización, análisis y acompañamiento, diagnósticos de innovación o asistencia en procesos de internalización, financiación, o desarrollo de nuevos productos.

Espacios de incubación

CETEIS cuenta con **22 espacios de incubación** distribuidos por todo el territorio EUROACE para la implantación de nuevas iniciativas empresariales, con los recursos necesarios para la atención continua de emprendedores y conectados de forma distribuida a través de los nodos de la red.



Localización de incubadoras físicas CETEIS

En cada uno de los espacios de incubación CETEIS se pondrán en marcha tres ediciones de un **Programa de Incubación** en el que, bajo la supervisión de un equipo de expertos en emprendimiento, se combinan una serie de elementos para un adecuado desarrollo de las iniciativas emprendedoras que se instalen: metodología, tutela y mentoring; un espacio de trabajo en el formato de coworking, es decir, en el que los emprendedores alojados podrán intercambiar experiencias; equipamiento informático y de oficina; asistencia para la identificación y captación de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de la idea empresarial; talleres formativos adaptados a las necesidades de los emprendedores de cada edición; y la asistencia al Foro de Inversión que se organizará en el marco del proyecto CETEIS para presentar los proyectos a inversores profesionales.



En definitiva, aquellos emprendedores innovadores seleccionados contarán con el espacio y los servicios de incubación necesarios para establecer las relaciones clave para el desarrollo de sus proyectos, desde la fase de idea hasta la posible comercialización del producto o servicio.

Las presentes bases recogen las normas establecidas para los espacios gestionados por la Cámara de Comercio de Cáceres, ubicados en:

- Sede Central
Plaza del Dr. Durán 2
10003 Cáceres

Localizador: <https://goo.gl/maps/Bj8zWTmDPCM2>

- Vivero de Empresas de Plasencia
Avda. Dolores Ibárruri 34
10600 Plasencia (Cáceres)

Localizador: <https://goo.gl/maps/mVgMMm8ELQ72>

2. PROGRAMA DE TRABAJO

Para conseguir que los proyectos lleguen al mercado de una forma más rápida y efectiva, desde CETEIS se ofrece:

Incubación

Se ofrece un programa de incubación de **8 meses**, que cubrirá todos los puntos del modelo de negocio, con sesiones de trabajo dirigidas por profesionales expertos en las áreas a desarrollar, en campos de conocimiento que abarcarán los tres ámbitos clave: Tecnología, Mercado e Implementación.

Tutorización y Mentorización

El objetivo es poner a disposición de un emprendedor (mentorizado) el conocimiento y experiencia de agentes clave con el objetivo de acelerar el proceso de creación/lanzamiento de la empresa y que se cree con mayores garantías de éxito y crecimiento.

Toda iniciativa alojada en los espacios físicos de CETEIS contará con un técnico especializado (tutor) que le ayudará en el desarrollo de su idea de negocio y a implementar su plan de acción.

Además, se contará con una red de mentores CETEIS, formada por empresarios y directivos, en el marco del Programa de Incubación CETEIS, que dedicarán sesiones de orientación estratégica a los emprendedores alojados en el espacio.

Espacio de trabajo

Para el desarrollo de sus proyectos, los emprendedores seleccionados contarán con un espacio en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Cáceres, bien en su Sede de Cáceres o bien en el Vivero de Empresas en Plasencia. Este espacio estará dotado de la



infraestructura logística y tecnológica necesaria para la activación y aceleración de los proyectos. En el marco del proyecto CETEIS se pondrán a disposición del Programa de Incubación un total de **8 puestos de trabajo**.

Inversión

En el proceso de aceleración de las iniciativas, los emprendedores serán conectados con diferentes fuentes de financiación y podrán participar en un foro en el que podrán presentar sus proyectos a inversores profesionales para la captación de capital.

3. INFORMACIÓN GENERAL

La participación en el Programa de Incubación CETEIS se registrará por las condiciones que se especifican a continuación.

Criterios de elegibilidad

La selección se realizará sobre iniciativas emprendedoras que tengan un enfoque innovador y diferenciador con respecto a otras soluciones existentes en el mercado.

Los requisitos mínimos de acceso al programa son los siguientes:

1. El solicitante puede ser un estudiante universitario o de formación profesional, un emprendedor (sin empresa constituida) o un profesional con una empresa en fase de constitución (etapa "earlystage").
2. El proyecto debe contar con una propuesta de modelo de negocio, que incluya el impacto económico del proyecto.
3. Cada participante sólo podrá presentar una única candidatura, que deberá formalizar cumplimentando todos los datos requeridos en tiempo y forma.

Asimismo, los emprendedores deberán comprometerse a:

1. Aceptar y cumplir las bases.
2. Desarrollar su actividad empresarial durante su participación en el programa en la EUROACE.
3. Asistir a todas las acciones del programa de incubación y cumplir con los trabajos definidos en el mismo y que deben redundar en el avance real de los proyectos. Esto supone:
 - a) Asistir, al menos un miembro del equipo, de forma continuada a todas las acciones del programa de incubación, asegurando así el compromiso y dedicación del equipo al proyecto.
 - b) Cumplir con las condiciones y obligaciones derivadas del programa de incubación, y en concreto, con la metodología comunicada por los responsables del programa de incubación.
 - c) Prestar la dedicación exigida en el proceso de tutela para la maduración del proyecto en el periodo de aceleración empresarial.

- d) Participar en todas aquellas reuniones establecidas por el tutor con objeto de facilitar el adecuado desarrollo empresarial y cumplir con los hitos establecidos en el proyecto.
 - e) Mantener informado en todo momento al tutor referente de la situación del proyecto así como de cualquier circunstancia del mismo.
4. Ser los autores intelectuales de las ideas que presentan o, en su defecto, no hacer uso de propiedad intelectual y/o industrial de terceros sin los permisos correspondientes, haciéndose responsables de cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado.
 5. Entregar la información adicional que se les pueda requerir.
 6. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Real Decreto 1720/2007, que desarrolla su reglamento, dar su consentimiento para que tanto las imágenes tomadas en el transcurso del programa, como sus datos de carácter personal, sean incorporadas a un fichero titularidad de la Cámara de Comercio de Cáceres (ver apartado "Protección de datos personales"), así como a que se hagan públicas dichas imágenes través de los medios que la Cámara de Comercio de Cáceres considere convenientes. Asimismo autorizan su cesión a terceros relacionados con el desarrollo del proyecto CETEIS.

Principios Horizontales

En la totalidad del desarrollo del proyecto CETEIS, en el que uno de los ámbitos de actuación principales son los espacios de incubación para emprendedores innovadores, se velará por el cumplimiento de los siguientes principios horizontales:

- Crecimiento Sostenible, basado en el impulso de las áreas de especialización de la EUROACE.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación.

Revelación de información

Los participantes consienten, como norma general, la utilización de los datos básicos del proyecto por parte de Cámara de Comercio de Cáceres durante los procesos de evaluación contemplados en estas Bases.

Asimismo, la aceptación de estas Bases faculta a la Cámara de Comercio de Cáceres a utilizar el logotipo, nombre del proyecto o de cualquier otro tipo de soporte audiovisual desarrollado o tomado en el transcurso del programa, en todas aquellas actividades de difusión y comunicación que desde el proyecto CETEIS se consideren oportunas, con independencia del medio o formato utilizado.

Comunicaciones

Todas las notificaciones relativas al desarrollo del programa de incubación CETEIS, incluida la relación de proyectos seleccionados, se publicarán en la web www.ceteis.com. Cualquier notificación de tipo personal será comunicada a través del correo electrónico o número de teléfono con el que se efectuó el registro de la propuesta.

Protección de datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal, se informa que los datos de carácter personal facilitados por los participantes se incorporan al correspondiente fichero de titularidad y responsabilidad de la Cámara de Comercio de Cáceres, que llevará a cabo un tratamiento

de dichos datos a fin, exclusivamente, de evaluar y valorar los proyectos presentados. Cámara de Comercio de Cáceres no recogerá, utilizará o revelará información personal para otros propósitos que no sean los descritos anteriormente, a no ser que los participantes den su consentimiento, haya alguna obligación legal o sea por razones de seguridad.

Los participantes pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiéndose, por cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción, a la Cámara de Comercio de Cáceres, Plaza del Dr. Durán 2, 10003 Cáceres (España).

Aceptación de las Bases

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como de cualquier resolución que se pudiera producir.

En caso de constatarse durante el desarrollo del programa de incubación CETEIS que los participantes no cumplen los compromisos firmados en la declaración jurada solicitada en la presentación de la candidatura, Cámara de Comercio de Cáceres se reserva el derecho de hacer recomendaciones o incluso contemplar la exclusión de la candidatura.

Reclamaciones

Para la interpretación y cumplimiento de estas bases, la Cámara de Comercio de Cáceres y los participantes en el programa de incubación de CETEIS se someterán a la aplicación de las leyes españolas, sometiéndose en su caso a la jurisdicción de los tribunales de Cáceres.

4. FASES DEL PROGRAMA

La I edición del Programa de Incubación CETEIS para el espacio gestionado por la Cámara de Comercio de Cáceres se estructura tal y como se muestra a continuación:

FASE	FECHA	DESCRIPCIÓN
Inscripción	26/02/2018 – 04/03/2018	Inscripción de proyectos
Selección de proyectos	05/03/2018 – 08/03/2018	Valoración de ideas y selección
Comunicación	09/03/2018	Comunicación a los candidatos seleccionados
Programa de aceleración	12/03/2018 – 12/10/2018	Desarrollo de proyectos y mentorización de emprendedores
Inversión	2TRIM2019	Presentación de proyectos en ronda de inversores

CONVOCATORIA I EDICIÓN PROGRAMA INCUBACIÓN CETEIS - ESPACIOS CÁMARA DE COMERCIO DE CÁCERES



Objetivo

El objetivo del Programa de Incubación CETEIS es apoyar a emprendedores durante la maduración, financiación y puesta en marcha de proyectos basados en la innovación, con un alto potencial de crecimiento e impacto en el territorio.

Pre-inscripción

Los proyectos deberán completar un formulario accesible a través de la web de CETEIS: www.ceteis.com

El formulario de pre-inscripción estará habilitado desde el 26 de febrero de 2018 al 4 de marzo de 2018.

Selección

Las candidaturas serán evaluadas del 5 de marzo al 8 de marzo de 2018 por responsables de Cámara de Comercio de Cáceres, que seleccionarán un máximo de **8 proyectos** de emprendedores innovadores para su desarrollo **durante 8 meses**, a partir del 12 de marzo de 2018.

Los criterios específicos de evaluación se detallan a continuación:

1. Innovación, entendida como la base científica, tecnológica o de conocimiento en la que se apoya el proyecto así como aquellos elementos diferenciadores que incorpora la propuesta de valor. Se valorará positivamente que el modelo de negocio incluya un plan de comercialización, especificando el mercado potencial, y que tenga una proyección internacional.
2. Acelerabilidad, entendida como la capacidad del proyecto de llegar al mercado en un plazo máximo de 12 meses, con el apoyo de las herramientas ofrecidas por CETEIS.
3. Escalabilidad, entendida como la capacidad del proyecto de escalar su propuesta de valor y de ofrecer un retorno de la inversión suficiente, así como de constituirse como una iniciativa viable que contribuya a la dinamización del tejido empresarial.
4. Viabilidad, entendida como la capacidad de autofinanciarse y remunerar al capital en un plazo de tiempo corto o medio.
5. Cualificación, entendida como las competencias y habilidades del equipo emprendedor. Se valorará positivamente el conocimiento de la industria y/o ámbito del proyecto.
6. Efecto tractor. Se valorará muy positivamente la capacidad de los servicios ofrecidos por el proyecto para ser utilizados por otras empresas para aumento de su competitividad.
7. Creación de empleo. Se valorará muy positivamente la capacidad del proyecto de crear empleo.
8. RIS3. Se valorará positivamente la pertenencia del proyecto a alguna de las áreas de especialización de la EUROACE: Energías Limpias, TIC, Salud, Agroalimentación, Turismo, Tecnologías de Fabricación Avanzadas, Economía Verde y Circular, Tecnologías y Servicios para la Economía Social, Industrias Creativas y Culturales, Acuicultura, Tecnologías para el Espacio.

Más información: <http://s3platform.jrc.ec.europa.eu/map>



Programa de Incubación

CETEIS ofrece a los emprendedores innovadores un espacio de incubación durante los primeros **8 meses** de su iniciativa, en el que se aportará todo lo necesario para pasar de la idea de negocio, al desarrollo del proyecto empresarial y creación de la empresa. Cada nodo CETEIS albergará en sus espacios nuevos proyectos empresariales.

El programa de actividades de la incubadora CETEIS será:

CETEIS MENTOR

A cada emprendedor se le asignará un técnico especializado (tutor) que le ayudará en el desarrollo de su idea de negocio y a implementar su plan de acción. Además, se desarrollarán sesiones de orientación estratégica en las que se contará con una red de empresarios y directivos consolidados (mentores).

CETEIS ACADEMIA

Consiste en un programa de formación que complementará los conocimientos del emprendedor. Este programa de formación está compuesto por un total de 6 píldoras que contemplan los principales aspectos para el desarrollo de una iniciativa empresarial:

Píldora 1. Desarrollo de negocios de empresas innovadoras: dimensión, estrategias y tendencias.

Píldora 2. Modelo y plan de negocio.

Píldora 3. Transferencia de tecnología y protección de la propiedad industrial.

Píldora 4. Gestión de la I+D+i: planificación, proyectos, alianzas y financiación.

Píldora 5. El Talento: identificación, atracción, retención y desarrollo.

Píldora 6. Think global: internacionalización de las empresas innovadoras.

Además, los emprendedores alojados en los espacios CETEIS tendrán acceso preferente al resto de servicios ofrecidos en el marco del proyecto, como por ejemplo:

- Acceso a recursos gratuitos: guía de gestión de proyectos de I+D+i, creación de empresas innovadoras y manual hispano-luso de financiación, entre otros.
- Formación y consultoría para el desarrollo de nuevos productos y procesos.
- Formación específica según necesidades de los alojados en cada edición.

CETEIS NET

Se realizarán sesiones de networking, con metodologías creativas que permitan combinar el negocio, la formación y el ocio. Entre las acciones contempladas en esta categoría destacan:

- Foros Transfronterizos de Tecnología, Cooperación, Empleo e Inversión.
- Demolabs Maker: eventos centrados en el prototipado y fabricación a pequeña escala.
- Mesas de trabajo para la identificación de alianzas clave.
- Sesiones de motivación.

Se trata de que en el espacio de incubación y fuera de él se desarrollen las relaciones clave, se compartan experiencias con otros emprendedores, se aprovechan sinergias, se establecen conexiones de ayuda mutua en el desarrollo y se hagan contactos con los que llegar al mercado.

CETEIS INVEST

Los emprendedores podrán presentar sus proyectos a inversores en el Foro de Transfronterizo de Inversión en el que se contará con inversores, capital riesgo y entidades financieras. Además, todos los socios informarán a los emprendedores de los diferentes foros de inversión organizados por otras entidades.

Durante todo el proceso de incubación, se informará y asesorará a los emprendedores sobre los recursos financieros tanto públicos como privados, existentes en el mercado.

Cáceres, 15 de febrero de 2018.